

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Núm. 70.413

**CUEVAS DE ALMUDÉN**

Anuncio de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al año 2016.

Aprobados por resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2016, los siguientes padrones:

-Padrón de subasta parcelas municipales 2016.

-Padrón Tasa aprovechamiento pastos municipales 2016.

-Padrón Tasa Tránsito de Ganado por la Vía Pública 2016.

-Padrón Tasa Rodaje de Vehículos no Sujetos al IVTM 2016.

-Padrón Tasas de Agua por Contador 2016.

-Padrón Tasa por Alcantarillado 2016.

-Padrón Tasa de Basuras 1º Semestre 2016.

-Padrón Tasas Aprovechamiento de Parcelas Municipales de Labor y Siembra 2016.

Se somete a exposición pública y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

De acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas, el padrón se encuentra expuesto al público por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con lo establecido en la citada resolución de Alcaldía, en relación con las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas, el plazo para el pago en voluntaria será del 30 de octubre al 30 de diciembre de 2016 (dos meses) ambos inclusive.

Lugar y forma de pago:

A) Por domiciliación.- Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

B) Los no domiciliados.- El pago deberá efectuarse a través de las entidades colaboradoras autorizadas (Ibercaja, Caja Rural Teruel) o en las Oficinas Municipales, en horario de atención al público.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo ejecutivo (5%); una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá el recargo de apremio reducido (10%) u ordinario (20%) que corresponda sobre el importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

Régimen de recursos:

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

En Cuevas de Almudén, a 10 de octubre de 2016.- El Alcalde, Fdo. Ambrosio Morte Izquierdo.

Núm. 70.376

**SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ANDORRA, S.L. UNIPERSONAL.**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 15/06/2016, la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Andorra, S.L. Unipersonal somete a subasta la enajenación de una parcela de 9.322 m<sup>2</sup> en el Polígono Industrial La Estación, de Andorra.

Las bases se encuentran depositadas en la Oficina de Promoción y Desarrollo Económico (OPYDE), C/ Estación Canfranc nº 1, Polígono Industrial La Estación, 44500 Andorra (Teruel) con número de teléfono 978.88.00.55, fax 978.88.02.53 y mail somudan@somudan.es.

El horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 h de lunes a viernes. El plazo de presentación será de 10 días naturales desde la publicación de este anuncio. Los costes del presente anuncio se repercutirán al adjudicatario.

Andorra, 13 de OCTUBRE de 2016.- La Presidenta, Sofía Ciércoles Bielsa.